

Declaratoria Desierta – Convocatoria N.º 002-2025

Cargo: Jefe de Registros Públicos y Conciliación

Entidad: Cámara de Comercio de Pamplona

ANTECEDENTES

1. Que la **CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA**, es una entidad de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, creada mediante Decreto 518 del 10 de marzo de 1943, con NIT 890.503.097-2.

2. Que mediante la **Convocatoria N.º 002-2025**, la Cámara de Comercio de Pamplona adelantó proceso de selección para proveer el cargo de **Jefe de Registros Públicos y Conciliación**, de conformidad con el reglamento interno de la entidad y los principios de mérito, igualdad, transparencia y objetividad.

3. Que en el desarrollo del proceso se recibieron los perfiles en la fase de convocatoria, participando en las pruebas de conocimiento once (11) de ellos y en la evaluaron psicotécnica y entrevista a cinco (5) hojas de vida, cuyos candidatos cumplieron parcialmente con algunos de los requisitos establecidos.

4. Que, conforme al **perfil interno definido para el cargo -PUBLICADO EN LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA**, se exige certificación comprobada de:

- a) Diplomado y actualizaciones en Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.
- b) Conocimientos de **derecho comercial (a nivel de especialización)**, en especial a la normatividad de las **Cámaras de Comercio y del Registro único Empresarial y Social – RUES**. (Formación en nivel de especialización finalizada o en curso evidenciando el nivel de avance).
- c) Conocimientos de **Fundamentos y Generalidades de las Normas ISO 9000** con intensidad mínima de 16 horas. * Opcional.
- d) Conocimientos en sistemas. * Opcional.

4. Que, realizada la evaluación integral de formación académica, experiencia y competencias de los aspirantes, se constató que **ninguno de los cinco candidatos cumple de manera plena y satisfactoria con los requisitos exigidos en el perfil interno para el cargo**.

Imagen que Registra Calidad

CONSIDERANDO

1. Que corresponde a la administración de la Cámara de Comercio de Pamplona garantizar la idoneidad, mérito y capacidad de los funcionarios que ejerzan cargos estratégicos en la entidad, en cumplimiento de la misión institucional.
2. Que, en aplicación de los principios de **transparencia, igualdad de oportunidades y eficiencia administrativa**, resulta improcedente continuar y dar por finalizada la decisión del proceso de selección actual, en razón a la inexistencia de aspirantes que cumplan de manera integral con los requisitos del perfil definido.
3. Que, conforme al marco normativo aplicable, entre ellos:
 - Estatutos internos de la Cámara de Comercio de Pamplona.
 - Manual de MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.
 - PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, INDUCCIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL y demás normas aplicables.

Se hace necesario **declarar desierto el presente proceso de selección** y, en consecuencia, **dar apertura de una nueva convocatoria** que permita garantizar la idoneidad de los aspirantes.

RESUELVE

Primero. Declarar **DESIERTA la Convocatoria Pública N.º 002-2025** para el cargo de **Jefe de Registros Públicos y Conciliación**, adelantada por la Cámara de Comercio de Pamplona.

Segundo. Disponer que la **Presidencia Ejecutiva** adelante las gestiones necesarias para la **apertura de una nueva convocatoria**, enfatizando en los términos el perfil requerido y asegurando la participación de aspirantes que **cumplan con la totalidad de requisitos exigidos.**

Tercero. Comuníquese la presente decisión a los participantes del proceso y publíquese en la página web institucional.

Imagen que Registra Calidad

Dado en Pamplona, a los 16 días del mes de agosto de 2025

Por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Pamplona y su Presidente Ejecutivo.



CARLOS HUMBERTO SOLANO ESPINOSA
Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio de Pamplona



CAMARA
DE COMERCIO DE PAMPLONA

Imagen que Registra Calidad